



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2015-MSMM

Santa María del Mar, 03 de marzo de 2015.

VISTO:

El Memo N° 031-2015/GM/MSMM de fecha 19 de febrero del 2015 de Gerencia Municipal, el Memo N° 088-2015/DSP/MSMM del 19 de febrero del 2015 del Director de Servicios Públicos, e Informe N° 008-2015/DSP/MSMM de fecha 17 de febrero de 2015, del Jefe de la División de Servicios Social y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa de Vaso de Leche, en cuyo artículo 2 señala que en cada municipalidad "...se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido comité está integrado por el Alcalde un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deben estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura";

Que, mediante el Memo N° 088-2015/DSP/MSMM del 19 de febrero del 2015 el Director de Servicios Públicos presenta la relación de las tres representantes ante el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche;

Que, es necesario reconocer el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Santa María del Mar tal como lo dispone la Ley N° 27470 para cuyo efecto la Gerencia Municipal mediante el Memo N° 031-2015/GM/MSMM propone a los servidor público para que integre dicho comité. Y que respecto a los representantes de las otras instituciones que deben conformar el Comité – Ministerio de Salud y Asociación de Productores Agropecuarios-, una vez acreditados serán incorporados en dicho comité

Que, en sesión de concejo de fecha 27 de febrero del año en curso se aprueba por decisión unánime la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del distrito de Santa María del Mar;

Que, estando a lo solicitado, de conformidad con las atribuciones conferidas por los incisos 1 y 6 del artículo 20°, artículo 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 ;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2015-MSMM

Que, estando a lo solicitado, de conformidad con las atribuciones conferidas por los incisos 1 y 6 del artículo 20°, artículo 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 ;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR a los miembros que conformarán el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del distrito de Santa María del Mar, compuesta por los siguientes integrantes:

Marwan Zakharia Kahhat Abedrabbo
Martín Orlando Díaz Murrieta
Ana Cecilia Amancay Vásquez

Germán Agustín Santos Candela

Nancy Beatriz Vásquez Cierzo

Alcalde

Jefe de la Oficina de Administración
Organización del Vaso de Leche del
Distrito de Santa María del Mar.

Organización del Vaso de Leche del
Distrito de Santa María del Mar.

Organización del Vaso de Leche del
Distrito de Santa María del Mar.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"

MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
ALCALDE